



Comunicado 027-2021

Se informa a la población nicaragüense que el Ministerio Público de Nicaragua continúa con el proceso de investigación en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro”, FUNIDES y los miembros de sus Juntas Directivas**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer ilícitos; **asimismo en contra de todas aquellas personas que se encuentran en calidad de investigados** por tener indicios de que han atentado contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Con relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, hoy se presentó la señora **Patricia del Socorro Zúniga Rivera**, quien contestó todas las preguntas que se le realizaron, firmó el acta y procedió a retirarse.

Las personas que hemos y seguiremos citando, son todas aquellas **relacionadas con las investigaciones** y se les previene que si **no se presentan, deben acreditar su incomparecencia a través de medio verificable**; quienes expresen estar fuera del país, deben hacer llegar certificación emitida por autoridad competente (Migración y Extranjería). **En caso de no asistir sin justificación, serán conducidos por la fuerza pública.**

En cumplimiento con el ordenamiento jurídico nicaragüense vigente y en representación de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, el Ministerio Público continuará realizando las diligencias investigativas necesarias. Se ha velado por la objetividad y calidad de la investigación, así como por el respeto de los derechos constitucionales de las personas entrevistadas e investigadas. Como parte del sistema de justicia penal, continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 02 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.